

**ACTA N° 11-2023/C/MDSRQ  
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO  
12 MAYO 2023**

En la Localidad de Yangas, capital del Distrito de Santa Rosa de Quives, siendo las 09:00 a.m. horas del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas y asistencia de los señores Regidores: Albites Quispe Gladys, Morales Fernández Luis Francisco, Guizado Quispe Criss Nicol, Grados Huamani Santiago Jhony y Javier Solís Caman Huamán.

El Alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas, expresando su saludo de bienvenida a los presentes y contando con el quorum reglamento de ley verificado por la Secretaria General, se declara instalada la Sesión Ordinaria para la fecha.

**AGENDA:**

1. **SUSCRIPCION DE CONVENIO TRIPARTITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES, EL CENTRO TECNOLOGICO MINERO (CETEMIN) y LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA, PETROLEO Y ENERGIA (SNMPE), (sesión de uso de dos motobombas)**

**I.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

**SECRETARIA GENERAL.** - se dió lectura al acta de **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA** de fecha 27 abril del 2023, quedando aprobado por unanimidad.

**II.- ESTACION DE INFORMES:**

- **El Señor Alcalde Luis Fernando Agurto**, informa en cuanto a las actividades, reuniones y trabajos que se viene realizando en nuestro Distrito de Santa Rosa de Quives:
  - ❖ El día domingo 30 de abril, en respuesta las gestiones realizadas ante el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego hoy se obtuvo diverso kit de herramientas agrarios y pecuarias para que sean entregadas a la población vulnerable de nuestro distrito que perdieron gran mayoría de su cultivo por los desastres de la naturaleza.
  - ❖ Se sostuvo reunión con la **Subsecretaría de Fortalecimiento de la Gestión Descentralizada, Presidencia de Concejo de Ministros**, y tener asistencia técnica en la formulación de nuestro **PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO** de nuestro Distrito de Santa Rosa de Quives. El instrumento nos ayudará a mejorar la gestión considerando que tenemos un plan de desarrollo concertado que no es tan acorde con la realidad de nuestro distrito.
  - ❖ El día 10 de mayo se sostuvo una reunión en las instalaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y solicitar Información situacional del proyecto "Mejoramiento, Rehabilitación, conservación por niveles de servicio y operación del corredor vial Lima – Canta -Huayllay – Div. Cochamarca – EMP. PE 3N" Tramo Ruta PE-20 A, Lima – Canta Huayllay (Situación de la Av. 26 de junio / C.P. Yaso / Santa Rosa de Quives – Puente la Cabaña, dándoles a conocer que al ser considerada vía alterna que pasa por nuestro distrito ha congestionado toda la vía del centro Poblado de Quives, donde está poniendo en peligro la vida de muchos pobladores por el congestionamiento vehicular que existe en el puente la Cabaña; obra que quedó inconclusa debido a problemas con la concesionaria; por lo que se le solicito la culminación inmediata de la vía.
- **La Regidora Gladys Albites Quispe**, informa lo siguiente:
  - ❖ Mediante las gestiones realizadas por nuestra Gestión Edil, junto al empresario Néstor Martínez Carrasco se realizó la entrega de cinco (05) modernas computadoras completas a la I.E. N° 3510 San Antonio de Padua Trapiche. Asimismo, se realizó la



entrega de un diploma de reconocimiento y una computadora al alumno Daniel Zorrilla por su destacado rendimiento académico y talento en el arte escénica de declamación. Habiendo tenido conversaciones con la Dra. Roxana Becerra, habiéndose cesado de sus funciones a la Jueza Elsa Enciso, debería realizarse la convocatoria para las nuevas elecciones.



En referencia ala Celebración al día de la Madre, no tiene conocimiento como trabajan las áreas, los funcionarios no toman en cuenta las sugerencias que pueden dar los regidores, se había coordinado con el Ing. Vlady Bustamante encargado de la Gerencia de Desarrollo Económico y se quedo en coordinar con la Srta. Pamela Toribio, Gerente de Desarrollo Humano, todas las actividades no han sido organizado de la manera ordenada y eso evidenciándose ante la población que se quejaron. El personal designando no ha cumplido con el horario establecido considera que deben trabajar hasta que las actividades culminen.



Asimismo, menciona que cuando se realicen compras los proveedores deben mostrar la lista de bienes a comprar y elegir una buena opción y no tener quejas de la población.

**La Regidora Criss Nicol Guizado Quispe, informa los siguiente:**

Los días 04 y 05 abril se desarrolló con éxito la campaña gratuita de DNI en la explanada de la Municipalidad de Santa Rosa de Quives y se viene coordinando con la Gerencia de Desarrollo Humano para que estas actividades continúen dándose y seguir beneficiando a todos los vecinos del distrito.



En el reparto de los presentes por el día de la Madre la población de Cocayalta esta agradecida por el gesto, considerando que es un regalo significativo, habiendo atendido con eficacia una emergencia que prácticamente devasto a nuestro distrito, se logro llegar a todos y ello es resaltante.

**El Regidor Luis Francisco Morales Fernández, informa lo siguiente:**

El día 09 de mayo se realizó la entrega, de la donación de 08 tubos PVC con medida 10" de 250 milímetros para mejorar la calidad de vida de todas las familias del Anexo Piedra Blanca, solicitud que había sido remitido por el presidente de la Comunidad Campesina Pampacocha Yaso, Juan Marín Enríquez Crispín.



**El Regidor Santiago Jhony Grados Huamani, informa lo siguiente:**

Informa que la población del Centro Poblado de Yangas, ha realizado quejas por el desorden vehicular y todo indica que seguirá agravándose, constituyendo un peligro cierto que se cierne sobre la calidad de vida urbana.

Menciona que ha verificado en la Oficina de Logística y Control Patrimonial, laboran tres (03) personas, y están realizando un pésimo trabajo, considerando que las compras del día de la madre no han sido los ideales. Teniendo quejas de la población precisando que dan vergüenza los regalos que se ha entregado.

Menciona que los proveedores deben citar a los regidores y poder determinar la calidad de los productos a entregar y no tener problemas con la población.

Menciona que no ha sido participe de las actividades, porque debería ser los días domingos considerando que la población cuenta con libre disposición de tiempo. Asimismo, como Regidores y parte de la Gestión cuando se desarrolle activades de diferentes fechas celebres, ordenan que el personal debe trabajar domingos, debiendo cumplir con lo designado por ellos y si el personal no quiere laborar domingos que se encargue a los regidores y ellos llevar a cabo las actividades.



→ **El Regidor Javier Camán Huamán, informa lo siguiente:**

El día 04 de mayo, bajo la presidencia del Señor alcalde Luis Agurto Cárdenas, Gerente Municipal y Gerente de Desarrollo Urbano nos reunimos con los funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura (DRAL) del Gobierno Regional de Lima para concretar gestiones que beneficien a los vecinos de Santa Rosa de Quives y seguiremos tomando acciones a favor de nuestra población.

### III.- ESTACION DE PEDIDOS:

- ❖ La Regidora Criss Nicol Guizado Quispe, PIDE, que como es de conocimiento se firmo Convenio con el Programa LURAWI, en referencia alas dos actividades: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANAL DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO HUARABI BAJO, y "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANAL DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE LARANCOCHA, difundir la inscripción de los participantes y se pueda desarrollar las actividades que son en beneficio de nuestra población.



### IV.- ESTACION ORDEN DEL DIA:

2. En relación al UNICO punto de la agenda: **SUSCRIPCION DE CONVENIO TRIPARTITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES, EL CENTRO TECNOLOGICO MINERO (CETEMIN) y LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA, PETROLEO Y ENERGIA (SNMPE), (sesión de uso de dos motobombas)**, se dio lectura a los siguientes actuados:



- Se dio lectura al Expediente N° 0000816-2023-OACGD, el Gerente del SARCC, mediante correo electrónico [esaavedra@snmpe.org.pe](mailto:esaavedra@snmpe.org.pe), adjunta convenio que deberá ser suscrito entre el Centro Tecnológico Minero (CETEMIN), la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y energía (SNMPE) y la Municipalidad Santa Rosa de Quives, con relación de a la cesión en uso de las motobombas.
- Mediante Memorandum N° 050-2023-MDSRQ/GM, de fecha 15 abril del 2023, remitido por la Gerencia Municipal, quien solicita a la Gerencia de Gestión Ambiental (e) opinión técnica para la suscripción del convenio mencionado.
- Informe N° 0058-2023-ATM/GGA/MDSRQ, de fecha 22 de abril remitido por el Encargado del Área Técnica Municipal de Gestión de Agua y Saneamiento, la cual informo el estado de las motobombas prestadas por el Centro Tecnológico Minero (CETEMIN) y la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía ("SNMPE"), basándose en El decreto supremo N° 035 — 2023 - PCM emitido el 12 de marzo donde se declara en estado de emergencia al Distrito de Santa Rosa de Quives por las fuertes lluvias que vienen suscitando.
  - ☐ La motobomba y sus accesorios se recibido en la Municipalidad de Santa Rosa de Quives el día 22 de marzo del 2023.
  - ☐ Se utilizó las motobombas para abastecer de agua al canal de regadío para ser dirigidos a los campos de cultivos en el C.P Magdalena a las faldas del rio, debidos a las los huaicos e intensas lluvias se produjo la ruptura y el atoro del canal. Para poder limpiar el canal, se tenía que hacer con maquinaria ya que el daño era bien grave.
  - ☐ Se le hizo la devolución de la motobomba y sus accesorios el 05 de abril del 2023 llevándolo de la Municipalidad de Santa Rosa de Quives a "CETEMIN" que está ubicado en la carretera Central km 29 Chosica, que estuvo a la disposición de la Municipalidad durante 14 días.
  - ☐ Como encargado de la oficina del Área Técnica Municipal de Gestión de Agua y Saneamiento, se agradece a la empresa El Centro Tecnológico Minero ("CETEMIN") y La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía ("SNMPE"), por habernos prestados las motobombas con sus accesorios para poder apoyar a las a las necesidades que se tenía por el estado de emergencia que se venía atravesando.
- Visto el Informe N° 014-2023-GGA/MDSRQ, remitido por la Gerencia de Gestión ambiental, quien en referencia al Informe N° 0058 — 2023 — ATM/GGA/MDSRQ donde se detalla las actividades realizadas con las motobombas que fueron emprestados por El Centro

Tecnológico Minero ("CETEMIN") y La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía ("SNMPE"). Que, mediante el expediente 0000816 - 2023 - OACGD donde se solicita el convenio de Cesión de Uso con Relación las Motobombas entre El Centro Tecnológico Minero ("CETEMIN") y La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía ("SNMPE") y la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives, ya que fueron prestados dichos equipos durante la emergencia, por lo expuesto solicita derivar a sesión de concejo con el fin se firme el convenio.

- Mediante Memorándum N° 062-2023-MDSRQ/GM, remitido por la Gerencia Municipal quien solicita opinión legal en referencia a la firma de Convenio de Cesión de Uso con relación alas motobombas.
  - Mediante Informe Legal N° 138-2023-GAJ/MDSRQ, de fecha 26 abril de 2023 remitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, quien declara viable a suscripción de la celebración del Convenio Tripartito, entre la municipalidad distrital de Santa Rosa de Quives, el Centro Tecnológico Minero (CETEMIN) y la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), para la sesión de uso de dos motobombas con características señaladas en el anexo 1 del proyecto de convenio en mención, máxime si no irroga gasto económico a la Entidad. La misma que deberá ser con eficacia anticipada al 22 de marzo del 2023, previo Acuerdo de Concejo Municipal, en atención a los fundamentos expuestos.
  - Con Proveído N° 030-2023-MDSRQ/GM, remitido por la gerencia Municipal, quien solicita que en referencia al Informe Legal N° 138-2023-GAJ/MDSRQ, sea considerado en agenda de sesión de concejo para aprobación.
- ❖ El Concejo por **UNANIMIDAD APROBAR** la **SUSCRIPCION DE CONVENIO TRIPARTITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES, EL CENTRO TECNOLOGICO MINERO (CETEMIN) y LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA, PETROLEO Y ENERGIA (SNMPE), (sesión de uso de dos motobombas)**, y Facultar al Señor Alcalde Luis Agurto Cárdenas a la suscripción del convenio en mención.

El señor Alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas siendo las 01:00 pm del día 12 mayo del año en curso damos por finalizado la sesión ordinaria del día de hoy. Firmando a continuación los presentes

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ROSA DE QUIVES  
.....  
LUIS FERNANDO AGURTO CARDENAS  
Alcalde

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ROSA DE QUIVES  
.....  
GLADYS ALBITES OLIVERA  
REGIDORA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ROSA DE QUIVES  
.....  
SANTIAGO JHONY GRADOS HUAMANI  
REGIDOR

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ROSA DE QUIVES  
.....  
CRISS NICOL GUIZADO QUISPE  
REGIDORA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ROSA DE QUIVES  
.....  
LUIS FRANCISCO MORALES FERNANDEZ  
REGIDOR

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ROSA DE QUIVES  
.....  
ROSA MERCEDES MOYA POZO  
SECRETARIA GENERAL

A.C  
N° 037